

SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR GUATEMALA, 2006

En Guatemala, las personas adultas mayores por cuestión de edad y por condición socioeconómica son población vulnerable expuesta a la exclusión. Actualmente, Guatemala no se ha preparado para atender el fenómeno del envejecimiento poblacional lo cual es un problema que afecta a toda la población, aunado a esto, en la actualidad y en la estructura de Estado, no se cuenta con la capacidad para responder al aumento en la demanda de salud, seguridad social y otros servicios esenciales, así como la demanda de la población jubilada y pensionada quienes reclaman mejores pensiones que les permita un nivel de vida digno en su vejez.

1. PRESENTACIÓN DE LA DEFENSORIA DEL ADULTO MAYOR.

La Defensoría del Adulto Mayor, es una Instancia creada por el Procurador de los Derechos Humanos, a través del acuerdo SG15/98. La creación se debió a la constante demanda existente de una entidad que proteja, vele y promueva el respeto por los derechos humanos de la población; quienes por diversas situaciones de carácter social, económico, político e histórico adquieren especial atención en sus derechos como ciudadanos.

POBLACIÓN QUE PROTEGE: La Defensoría del Adulto Mayor, tutela y promueve los derechos humanos de las personas adultas mayores guatemaltecas. Adulto mayor, adulto en plenitud, tercera edad, personas de edad, personas adultas mayores, senectos y ancianos; son vocablos que en Guatemala se refieren a lo mismo; a toda persona de 60 años ó más de cualquier sexo, raza, religión y color; quienes por su condición están dentro de los grupos vulnerables de la sociedad, lo que difiere es el momento histórico y político en que se han nombrado.

MISIÓN: Ser un ente fiscalizador que brinde atención a las demandas y necesidades que la población adulta mayor requiera, frente a las Instituciones del Estado, promoviendo de esta forma la institucionalización de la temática y la integración dentro de las políticas públicas.

VISION: Apoyar el proceso y la estructura de acciones, programas y políticas públicas, que sean transformadoras para lograr la participación, el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de la población adulta mayor guatemalteca.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

La Defensoría del Adulto Mayor, para el cumplimiento de sus objetivos, trabaja con programas específicos:

- Programa de Atención y Tramitación de Denuncias
- Programa de Voluntariado “de Mayores para Mayores”
- Programa Escolar Intergeneracional “Abuelos por Siempre”
- Programa Acciones para la Reducción de Riesgo a Desastre

Cada Programa cuenta con sus líneas específicas de acción en: promoción de los derechos humanos, incidencia social, legislativa y política; asesoría, investigación, orientación y seguimiento a denuncias, proyección y labor social; así mismo la activación del programa emergente de apoyo en reducción del riesgo a desastres así como asistencia a indigentes y apoyo humanitario comunitario.

2. SITUACIÓN DEMOGRÁFICA:

De acuerdo a datos oficiales, ¹en Guatemala en el año 2002 existía una población de 713,780 adultos mayores, significando el (6.3 % de la población total) y que según las proyecciones en el año 2025 llegarán a ser más de 1,429.230 lo cual representará el 7.3% y en el año 2050 la tasa de crecimiento de la población envejecida será 3,625,000 significando el 13% de la población total guatemalteca.² Según el Instituto Nacional de Estadística los adultos mayores entre los 60 a 69 representan el 50% del total de la población, siendo esta todavía una población activa. Desglosada la información, las mujeres adultas mayores representan el 50.34% que equivalen a 359,365 y los hombres adultos mayores representan el 49.65 % equivalente a 354,415. Es importante mencionar que Guatemala es un país pluricultural y multilingüe, y que del total de la población adulta mayor, el 36 % es población de descendencia Maya, el 0.17 % población Xinca y el 0.079% población Garífuna.

Los adultos mayores se encuentran localizados un 51.% en el área urbana y el 48% en área rural, el 53% viven en el área rural y son mujeres y el 53% son hombres, lo cual indica que los hombres mantienen sus hábitos agrícolas por lo que la migración hacia las áreas urbanas es menor que las mujeres. Según el INE, los departamentos con mas índice de población adulta mayor es el departamento de Guatemala con un 24%; esto posiblemente se debe a que se encuentra centralizados la mayoría de servicios, otro de los departamentos con mayor índice es San Marcos con 7.4% y Huehuetenango 6.8%, mientras los departamentos con menos índices de adultos mayores son: El Progreso con 1.6 % y Baja Verapaz con 1.9 %, y el departamento que tiene más mujeres adultas mayores en el área rural es Alta Verapaz con 7.6 %.

3. SITUACION DE PROTECCIÓN LEGAL

Los derechos de los adultos mayores están enmarcados en la Constitución política de la República de Guatemala artículo 51 y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada según resolución de la Asamblea General 217 A (iii) del 10 de diciembre de 1948; artículo 25, 18, 115, 113, 102, 207, 217, 101, 204 (La Constitución Política de la República prevalece sobre cualquier Ley o Tratado). **Art. 175** (Jerarquía Constitucional Ipsa Jure). **Art. 210** (Ley del Servicio Civil del Organismo Judicial).

Decreto 80 –96 Ley de Protección a las Personas de la Tercera Edad: y sus reformas 2-97 y 51-98, reglamento Acuerdo Gubernativo 135-2002. **Decreto 85-2005 Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor** y su reforma decreto 39-

¹ Censo INE2002

² Datos INE-CELADE 2003

2006: Ley para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia Intra familiar: Código de Trabajo, Código Civil: Artículo 317 numeral 2. Código Penal: Artículo 48. Ley de Servicio Civil, Ley Constitutiva del Ejército, Ley de Arbitrio de Ornato Municipal.

3.1. INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL:

Declaración Universal de los Derechos Humanos, Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, I Asamblea Mundial sobre Envejecimiento: En Viena 1982 Naciones Unidas. Guatemala nuevamente participa en la II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento. En el año 2002 Madrid España, Principios de Naciones Unidas.

4. SITUACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA PERSONAS ADULTAS MAYORES

Actualmente en Guatemala, la violencia ha tenido varios escenarios, en los cuales la población adulta mayor no ha sido la excepción frente a otras poblaciones afectadas; las personas adultas mayores se han convertido en blanco perfecto para los asaltantes, los integrantes de las pandillas juveniles (maras) y el irrespeto de los pilotos del servicio de transporte urbano; ejerciendo la violencia social. **Muertes violentas:** Según datos de la Policía Nacional Civil las muertes en adultos mayores a nivel nacional entre los meses de Enero a octubre 2006 se cometieron 193 homicidios.

Homicidios de adultos mayores Víctimas según Género

Cuadro 1

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	160	82.9
Femenino	33	17.1
Total	193	100

Fuente: PDH/UEA datos PNC 2006

Los meses de mayor violencia fue junio y octubre, la hora de mayor incidencia fue entre las 9 y 11 de la mañana; horario donde se cometieron el 82.9% de los homicidios; los días de mayor incidencia fue viernes y domingo.

Victimas según causa de muerte Totales y porcentajes

Cuadro 2

Causa	Frecuencia	Porcentaje
Arma de Fuego	116	60.10%
Arma Blanca	48	24.87%
Objeto contundente	19	9.84.%
Estrangulamiento	10	5.18%
Total	193	100%

En cuanto a las edades, la persona de mayor edad es de 92 años, y la edad con mayor incidencia es de 60 años.

5. SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN

Para entrar en materia de discriminación contra la población adulta mayor guatemalteca, definiremos en términos generales el concepto discriminar el cual significa: separar, distinguir, diferenciar; en términos sociológicos, la discriminación implica alguna forma de marginación y exclusión social fundada en un juicio adverso respecto a ciertos individuos o grupos. La población adulta mayor entonces, engloba todo estos conceptos por cual es considerada población vulnerable y discriminada desde el mismo hecho de no existir una política de atención a esta población, una entidad estatal a máximo nivel que asuma la responsabilidad de hacer cumplir con planes y normativas que tiendan al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas mayores.

La población adulta mayor no es sujeta de créditos bancarios, ni califican para optar a deudas por bienes inmuebles debido a que no existe una política que respalde la participación de las personas en actividades socioeconómicas.

Denuncias recibidas de enero a noviembre de 2006:

Durante este año la Procuraduría de los Derechos Humanos a nivel nacional abrió 234 expedientes de violaciones a los derechos de la población adulta mayor, de los cuales 25 denuncias fueron recibidas en la Defensoría del Adulto Mayor, las cuales se remitieron al área de Recepción de Denuncias, para darle el trámite correspondiente.

Violencia Intra familiar: enero a septiembre se tuvo la apertura de 45 expediente por maltrato, de estos el 60% son de maltrato físico, el 35% de maltrato psicológico, por ultimo con un 5% el maltrato patrimonial, aunque este ultimo se cree que es el de mayor incidencia; no se denuncia debido a que las personas no saben que les han quitado sus propiedades bajo engaños.

Denuncias en Auxiliaturas Departamentales (expedientes abiertos):

Departamentos	Expedientes
Chiquimula	04
Jalapa	09
Retalhuleu	01
Guatemala	179
Flores Peten	03
Poptun, Peten	02
Quetzaltenango	10
Totonicapán	17
San Marcos	03
Zacapa	03
Santa Rosa	02
Chimaltenango	01
Coatepeque	N/D
Baja Verapaz	N/D
Auxiliatura Móvil de Huehuetenango	N/D
Total	234

DERECHOS VIOLADOS (MAYOR FRECUENCIA)

Derecho	Porcentaje
Seguridad Social	27.77 %
Violencia Intra familiar	19.23 %
Derecho a la Salud	10.25 %

En cuanto a los derechos con mayor índice de incidencia se encuentra 3 de suma importancia, el Derecho a la Seguridad Social el cual representa un 27.77 %, en este derecho se encuentran todos los expediente relacionados a los procesos de jubilación, en los diferentes programas existentes, en el segundo se encuentra los expediente abiertos por Violencia Intra familiar con un 19.23% y como tercero el Derecho a la Salud con 10.25% en los que se incluyen todas las denuncias de violación a la salud por parte del Estado o alguna Institución de salud.

6. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN EN LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR

Existen varios y multidimensionales factores internos y externos que determinan la exclusión en la población adulta mayor, una de las cuales se refiere a cuestiones de edad y otras diversas situaciones tales como, falta de una política de atención integral, falta de voluntad política y la apatía que existe para la atención de la temática del adulto mayor, entre otras consecuencias de la exclusión esta: **LA POBREZA y el ACCESO A LA VIVIENDA.**

7. DERECHO A LA EDUCACIÓN:

En Guatemala, el rol de las personas adultas mayores en la sociedad y en los distintos ámbitos culturales debe ser reconocido y dignificado; sin embargo el acceso es limitado por motivos económicos para los interesados; y que quienes desean aprender a leer y a escribir en la etapa de la vejez, lo hace a través del programa de alfabetización que impulsa el Comité Nacional de Alfabetización, del Ministerio de Educación; no se cuentan con estadísticas sobre la población adulta mayor alfabetizada, debido a que como población mayor el Comité los toma de 45 años y más.

Sin embargo, desde la Defensoría del Adulto Mayor, se establece la importancia que tienen las personas mayores y su involucramiento en actividades más que educativas, formadoras de cambios de actitud en la población más joven. Por lo que desde diferentes ámbitos se realizan otro tipo de actividades educativas informales dirigidas también para personas mayores, con el fin de que conozcan sus propios derechos y se conviertan en multiplicadores de los conocimientos. Entre las actividades que se realizaron están: **Talleres educativos:** Proceso de envejecimiento, medio ambiente, convivencia familiar, relato de experiencias, costumbres y tradiciones, concursos, carteles, tarjetas. **Concurso de Dibujo y Pintura:** realizaron dibujos y pinturas de la representación de la vida cotidiana compartida con sus abuelos y abuelas. **Concurso de tarjetas afectivas:** se elaboraron tarjetas con mensaje alusivos a sus abuelos en el marco del Día Internacional del Adulto Mayor. **Conversatorios Jóvenes y Adultos**

Mayores: Se han realizado Conversatorios lo cual permite una mayor relación entre ellos y la experiencia de los jóvenes en compartir junto a personas adultas mayores.

Talleres de convivencia familiar: se realizan como derecho a la recreación, en espacios abiertos para que las personas mayores compartan con sus nietos. **Talleres de Derechos Humanos del Adulto Mayor:** desde el programa de Voluntariado de adultos mayores se realizaron talleres en la temática siguiente: Principios de Naciones Unidas, Maltrato y abandono, Auto-estima, Instrumentos de Protección, Acuerdos de Paz, Salud y Nutrición, Relaciones Interpersonales, Resolución de conflictos.

Conversatorios Intergeneracionales, los cuales se llevaron a cabo con estudiantes de nivel medio, con el objetivo esta enfocado a fomentar las relaciones entre la población joven y la población adulta mayor. **Apoyo de Medios de Comunicación:** La Defensoría del Adulto Mayor ha contado con el apoyo de medios de comunicación en la divulgación de los derechos de las personas mayores, así como reportajes especiales sobre: indigencia, pobreza, residentes en hogares, población de área rural, legislación y otros. Entre los medios de comunicación que han apoyado la labor están: **medios televisivos:** Noticiero Guatevisión y Programa Viva la Mañana, Notisiete canal siete, Telediario canal tres. **Medios escritos:** Prensa Libre, Siglo XXI, El Periódico, Nuestro Diario y Diario Al Día. **Medios Radiales:** Emisora Unidas, Radio Punto, Radio Sonora, Radio Universidad.

8. DERECHO A LA SALUD

En Guatemala, el derecho a la salud de las personas adultas mayores, esta enmarcada en la Constitución Política de la República y normada por el Código de salud, la Institución responsable de dar cumplimiento a este derecho oficialmente es el Ministerio de Salud y Asistencia Social; mismo que esta constituido por las dependencias y entidades de la administración pública. Sin embargo existen otras dependencias como el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que es la institución que brinda asistencia médica a las personas que cotizan y/o han cotizado al seguro social; en otros aspecto existen también entidades privadas y de carácter social, que brindan asistencia médica a bajo costo, los cuales también están normados por el Ministerio de Salud.

SITUACIÓN DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD EN ADULTOS MAYORES 2006

5 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD

No.	Enfermedad	Total	%
1	Enfermedades relacionadas con las vías respiratorias	57,636	14.20%
2	Infecciones cardiovasculares	14,413	3.55%
3	Tumores cancerosos en diferentes partes del cuerpo	11,124	2.74%
4	Anemia	9,700	2.39%
5	Parásitos	8,747	2.15%
6	Enfermedades relacionadas con la vista	6,856	1.68
7	Enfermedades Relacionadas	6,829	1.68

	con el oído		
8	Diabetes	5,544	1.36%
9	Hipertensión	4,064	1%

Información MSPAS 2006

El cuadro anterior lo constituye las 9 enfermedades con mayor incidencia en adultos mayores, los datos corresponden de enero a noviembre según datos del Ministerio de Salud Pública, se atendieron en este período 405,958 que corresponde al 57% de la población total de adultos mayores.

En primer lugar se presentan las infecciones y enfermedades Respiratorias, las cuales ocupan un 14.20% las mismas van desde un simple resfrió hasta una bronco neumonía, las mismas podrían ser prevenibles a través de campañas de salud en donde se les oriente sobre los cuidados que deben tener debido a su edad; la segunda de las causas son las enfermedades Cardiovasculares 3.55%; estas enfermedades van desde, taquicardia hasta un infarto agudo, la tercera causa son los tumores cancerosos en diferentes partes del cuerpo, la tercera causa de enfermedad es la Anemia, 2.39% esta enfermedad se debe a la baja calidad de vida que los adultos mayores tienen, al no tener una alimentación sana y adecuada a su edad debiéndose en algunos casos al nivel de pobreza o extrema pobreza en que muchos adultos mayores se encuentran, y de la posición 6 a la 9ª. Son enfermedades propias del procesos de un proceso de envejecimiento como lo son los problemas de la vista, oído, la diabetes y la hipertensión, las cuales conllevan un cuidado riguroso del adulto mayor y un tratamiento elevado económicamente, e inaccesible para mucho adultos mayores.

DATOS DE CASOS ESPECIALES Y CURIOSOS

No.	Enfermedades	Numero total
1	Enfermedades de la Mujer	85
2	Examen Ginecológicos general de rutina	791
3	Enfermedades Seniles	985
4	Trastornos Depresivos	398
5	VIH-SIDA	1651

Información MSPAS 2006

Estos casos son especiales y curiosos; debido a que en primer lugar se atendieron 874 mujeres por enfermedades propias de la mujer, que van desde problemas de la menopausia, infecciones vaginales y problemas mamarios, esta enfermedades pueden ser todas prevenibles si el Ministerio de Salud Pública emprendiera una campaña de concientización hacia la mujer, sobre sus derechos y cuidados de su sexualidad, ya que según el informe de MSPAS solo 85 mujeres llegaron a realizarse un examen ginecológico de rutina, habiendo en Guatemala 359,365 mujeres adultas mayores según el Censo del INE 2002, lo cual en comparación con el año anterior asistieron 70 mujeres mas.

Otro aspecto que llama la atención es sobre los trastornos del estado de animo donde 398 adultos mayores presentaron síntomas de depresión por lo que tuvieron que ser atendidos en los diferentes centros asistenciales.

Vale la pena mencionar que según los registros de Ministerio de Salud en este año se atendieron a 1651 adulto mayor con diagnóstico de Síndrome de Inmuno Deficiencia adquirida, lo que indica que algunos adultos mayores no han sido sensibilizado sobre esta enfermedad.

CAUSAS DE MORTALIDAD 2006 EN ADULTOS MAYORES

No.	Enfermedad	Total	%
1	Por Enfermedades e Infecciones respiratorias	2,585	17.13
2	Enfermedades cardiovasculares	2,588	17.14
3	Senilidad	1,739	11.57
4	Tumores Cancerosos	1,512	10.0
5	Desnutrición	541	3.58

Informe de MSPAS 2006

En cuanto a la mortalidad en los adultos mayores en el período de enero a noviembre fallecieron por diferentes causas 15,092 adultos en el cuadro anterior se detallan las 9 causas de morbilidad más frecuentes en los adultos mayores, siendo la primera por Enfermedades e Infecciones respiratorias con un 17 % esta causa también es la primera en morbilidad, y como se analizó en anteriormente, esta causa se evita en mayor porcentaje si se tiene un plan de prevención dirigido a los adultos mayores, 17% son muertes a causa de enfermedades cardiovasculares, después sigue la Senilidad con un 11.57% que son las muertes por vejez la causa puede verse desde del punto de vista de la calidad de vida que los adultos mayores, en especial los de edad avanzada, al tener poco acceso a una alimentación adecuada para su edad, luego encontramos los tumores cancerosos en diferentes partes del organismo con un 10% y por último de las cinco principales causas se encuentra la desnutrición con un 3.58% lo cual se deriva de que el adulto mayor a esta edad tiene un bajo ingreso económico y por ende no tiene los medios para obtener una dieta balanceada de acuerdo a su edad.

CASOS ESPECIALES Y CURIOSOS

No.	Causa de Muerte	Numero total
1	VIH-SIDA	8
2	Negligencia o Abandono	6
3	Parkinson	12
4	Alzheimer	2
5	Asfixia, ahorcamiento (estrangulamientos)	08
6	Heridas y disparo por arma de fuego	58
7	Ahogamiento o sumergimiento	11
9	Heridas por arma blanca	12
10	Homicidios	2
11	Intoxicación alcohólica	72

Información MSPAS 2006

Entre los casos especiales se reportaron este año 8 muertes de adultos mayores por el VIH-SIDA, las personas adultas mayores que fallecieron a causa de esta enfermedad se encuentran en el rango de edad de 60 a 69 años, lo que indica que esta enfermedad no tiene límites de edad, y aunque no es en números significativo, es importante destacar que ya se encuentran casos de estos en la población adulta mayor. Las enfermedades relacionadas propiamente con la edad adulta mayor, se registraron 12 de Parkinson y 2 con Alzheimer, por último se tiene 72 muertes por intoxicación alcohólica, una causa que, aunque es mínima es importante buscar las causas o el nivel del fenómeno dentro de la población adulta mayor.

Es importante mencionar que, la problemática no se limita al área de salud; en ocasiones el enfermo crónico es discriminado y estigmatizado por su condición lo cual incrementa la carga psicológica, social y económica de la enfermedad; debido a que la persona no sólo debe enfrentar su enfermedad sino la discriminación a partir de la condición que se genere de ser un enfermo; en estos casos las personas son vulnerables tanto por la enfermedad como por las reacciones sociales y familiares, quienes en muchas ocasiones son abandonados por sus propias familias o despedidos de su trabajo, quienes en su condición de pobreza recurren los servicios médicos públicos y en muchas ocasiones internan a las personas mayores, abandonándolas en los centros hospitalarios .

9. INSTITUCIONALIZACION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES

Actualmente existen 69 hogares autorizados, 45 en el departamento de Guatemala y 29 en el resto del país en los que se brinda atención a población de ambos sexo, (en algunos casos se permite la convivencia matrimonial), en 4 hogares atienden únicamente a mujeres y en 1 hogar específicamente para hombres.

Existen tres tipos de Hogares: **Privados, Estatal, y Asistidos por donaciones:** de los cuales tienen características como: Los hogares que son asistidos por donaciones, por lo general son gratuitos, tienen sus requisitos entre los cuales esta que, deben ser personas abandonadas, sin familiares, y ser auto valentes; los privados deben cancelar una cuota que varía desde Q.1,000 a Q.5,000. Mensuales y Estatales existe solamente uno ubicado en la Antigua Guatemala, en este hogar están ubicadas la personas abandonadas y/o por motivos especiales los familiares los internan en el hogar, es importante mencionar que aunque su capacidad esta aproximadamente en 200 residentes el hogar sobre pasa la misma por lo que deben esperar que una persona muera, para dar oportunidad a otra para su ingreso. Por lo que es importante que exista desde una política de atención integral al adulto mayor, hasta un programa de vivienda vitalicia para beneficiar a la población que no cuenta con vivienda propia y que el proyecto le permita vivir una vida digna.

10. SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

En Guatemala, del 100% de la población adulta mayor, aproximadamente el 8% según datos del INE, recibe una pensión o viven de su propia renta, lo cual constituye que el 92% de la población no tienen cobertura social.

Es importante tener claro que: **Jubilaciones:** son las prestaciones económicas que el Estado otorga a un trabajador en estado de retiro, o prestaciones de empresas privadas que así lo hayan convenido con sus trabajadores a través de sus contratos colectivos de trabajo. **Pensiones:** son prestaciones que reciben los asegurados del régimen de seguridad social y beneficiarios de jubilados.

La función del Estado en Materia de Seguridad Social:

A pesar del hecho de que la administración y la financiación de los regímenes de pensiones se encuentra compartida con el sector privado, los organismos públicos no se pueden librar de desempeñar una función importante en el caso de las pensiones, ya que su papel es de ser vigilante tanto el reglamento y la supervisión de los regímenes de pensiones privadas con el fin de prevenir los fallos del mercado.

Guatemala cuenta con 25 planes de Prestaciones, actualmente no se cuenta con un estudio a fondo sobre los planes de pensiones que den respuestas a la solución de los múltiples problemas que hay, tampoco se tiene indicadores del número de personas que aportan en los diferentes planes, y el número de personas que ya gozan de los beneficios, según información obtenida por la Defensoría del Adulto Mayor.

Cabe mencionar que de los planes que existen, dos tienen el mayor número de afiliados como es el Plan de Prestaciones de IVS del IGSS y las clases pasivas del Estado. En cuanto al plan de prestaciones del IGSS, este lo constituye todos los trabajadores de la iniciativa privada que aportan a dicho plan, éste tiene un componente único que es la atención de salud. El otro plan de Prestaciones lo constituye las Clases Pasivas del Estado que consiste en todos los trabajadores que laboraron bajo el renglón presupuestario 011 y regidos por la Ley de clases pasivas.

11. DERECHO AL TRABAJO

Uno de los factores que indican la situación con relación a empleo de la población adulta mayor en Guatemala, es la discriminación laboral por motivos de edad, este factor combinado con los cambios en la organización del trabajo, la política del seguro social y el entorno económico, agrava la vulnerabilidad de muchos trabajadores de edad a causa de la supresión de puestos de trabajo, los despidos y las presiones para que se vayan del mercado del trabajo. "Una vez que están desempleados, los trabajadores de edad tienen muy pocas probabilidades de encontrar un nuevo puesto de trabajo, porque son reemplazados por población más joven. Además actúan como factores que desincentivan el acceder a la formación o capacitación (actualización en algunos casos). Con lo que, en la práctica, es menor el acceso a la formación profesional, lo que determina de hecho que disminuya su empleabilidad en un mundo laboral donde cambian rápidamente los requisitos laborales.

En otros aspectos, según la ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, es el Ministerio de Trabajo y Previsión Social el ente oficial, encargado de realizar cursos actuariales, contar con programas de reinserción laboral y promover la capacitación y la creación de microempresas formadas por adultos mayores, las cuales les ayuden en la subsistencia y en mejorar la calidad de vida.

MEMORIA DE LABORES DE LA DEFENSORIA DEL ADULTO MAYOR

Desde su creación la Defensoría del Adulto Mayor se enfocó a promover la participación de las personas adultas mayores en acciones educativas, a la organización, participación política, y especialmente en la Defensa de sus derechos.

La Defensoría para llevar a cabo sus acciones elabora un Plan Operativo Anual donde se enmarca las líneas de acción por medio de programas, los cuales se dividen de la forma siguiente:

Programa de Atención y Tramitación de Denuncias:

Tiene como objetivo apoyar la resolución de las demandas interpuestas por adultos mayores realizando las siguientes gestiones: **Medidas urgentes:** se realizaron por seguridad debido a la violencia intra familiar en favor de quienes eran víctimas de agresiones físicas y psicológicas por parte de familiares. **Investigaciones:** se realizaron investigaciones en los casos remitidos de otras áreas, especialmente del área de Recepción y Calificación. **Orientación:** se han orientado aproximadamente a 75 personas quienes acudieron a esta Defensoría solicitando orientación con lo referente a la obtención de la pensión económica que establece el decreto 85-2005. **Acompañamientos:** a la junta directiva de AGIVS en las gestiones realizadas ante la gerencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en sus peticiones a un incremento en la pensión económica que reciben en el programa de Invalidez, vejez y sobre vivencia.

Se ha brindado acompañamiento a la Asociación Nacional de las personas de la Tercera Edad sin Cobertura, durante todo el año en sus manifestaciones permanentes realizadas frente a Casa Presidencial, El Congreso De La Republica Y Corte De Constitucionalidad, Ministerio De Trabajo, acompañamiento Al Ministerio Publico, Y Al Juzgado IV De Trabajo Y Previsión Social.

Incidencia Legislativa: Se brindo acompañamiento durante todo el año a la Asociación de adultos mayores sin cobertura social y a la Federación de Clases Desprotegidas, en la búsqueda de entrada en vigencia de la Ley de Pensión económica para el adulto mayor sin cobertura Social, Decreto 85-2005 el mismo fue publicado en el Diario Oficial en el mes de marzo, sin embargo fueron interpuestos varios recursos de inconstitucionalidad ante la Corte de Constitucionalidad, lo que origino que las personas sin cobertura social iniciaran una huelga de hambre ante la misma, la cual duro aproximadamente 55 días, durante los cuales se les brindo apoyo evitando que hubiera saldos lamentables.

Se tuvo una reunión con comisión para el Adulto Mayor en el Departamento de Baja Verapaz, la cual fue establecida por las organizaciones sociales, las municipalidades y la gobernación departamental con el objetivo de buscar mecanismos de solución a la situación que tiene el adulto mayor en el departamento.

Incidencia Social: Se organizó la Mesa de diálogo, dentro de la cual trabajaran en forma agrupada por comisiones. se definieron objetivos y estrategias, para el plan de trabajo 2007.

Programa de Voluntariado en Derechos Humanos de Mayores para Mayores

Capacitaciones Internas: Durante el presente año se han llevado a cabo 66 capacitaciones en la temática de adulto mayor entre los temas impartidos tenemos: Derechos Humanos, Derechos del Adulto Mayor, Principios de Naciones Unidas, Maltrato en adultos mayores, Autoestima, Instrumentos de protección, Procesos de organización de grupo, Acuerdos de Paz, Salud y Nutrición en el adulto mayor, Relaciones Interpersonales, Resolución de conflictos.

Proyección Social: Se realizaron visitas de solidaridad en hogares de ancianos en las cuales el objetivo de estas visitas fue compartir con las personas residentes en los mismo, a través de actividades culturales, así como la presentación del coro, baile y teatro; entre los que se encuentran: Hogar San Vicente de Paúl, Hogar Santo Domingo, Asilo San José, Residencia de la Tercera Edad, Hogar San Esteban, Hogar Hermanos de Belén.

Programa Escolar Intergeneracional Abuelos por Siempre: Esta Defensoría a través del programa de voluntariado durante los primeros 7 meses del año acudieron la Escuela para Niñas No. 67 Aplicación de Belén, el Proyecto Abuelos por Siempre; el mismo tiene como objetivo Promover las relaciones Intergeneracionales, durante el desarrollo del proyecto se realizaron las siguientes actividades:

Talleres Formativos: se realizaron 12 talleres en los cuales se trabajaron los temas de Envejecimiento Activo, medio ambiente. En los mismos se contó con la participación de las alumnas de primero a sexto grado, quienes participaron activamente.

Encuentros Intergeneracionales: Se realizaron un encuentro intergeneracional como parte del proyecto, el primero se realizó en la Escuela Aplicación de Belén en el que se realizó un intercambio artístico entre las niñas y los adultos mayores que forman parte del voluntariado. Se realizaron 6 conversatorios con jóvenes de educación media quienes se encontraban trabajando su tema de seminario en la temática de adulto mayor los cuales tenían como objetivo promover las relaciones intergeneracionales.

Programa Abuelos Por Siempre en los departamentos:

Se realizaron coordinaciones con todos los Auxiliares de Derechos Humanos de las Auxiliaturas departamentales, con el fin de que a través de ellos se coordinara con la Dirección Técnica Departamental de Educación, para implementar un plan piloto en un 30 a 40% de las escuelas, tanto del casco urbano como el área rural de cada departamento. Logrando desarrollar el programa a un 100% en el Departamento de Sacatepequez y Baja Verapaz.

Material Editado durante el año 2006

Leyes en Versión Popular 1,200 Trifoliales de la Defensoría 1,000 Trifoliales de Maltrato 1,000 Trifoliales de Derechos Humanos 1,000 Trifoliales de Autoestima 1,000 Trifoliales de Voluntariado 1,000 Trifoliales de Envejecimiento Activo 1,000 Trifoliales de Mitos y Estereotipos 1,000

PROYECCIONES PARA EL AÑO 2007.

Programa de Atención y Tramitación de Denuncias: Monitoreos, supervisión, vigilancia, incidencia legislativa y política, promoción de la auditoría social de la Mesa de Diálogo, Asesoría, apoyo técnico, seguimiento, orientación, mediación y acompañamiento a casos especiales.

Programa de Voluntariado en Derechos Humanos de Mayores para Mayores: Incidencia social a través del arte y la cultura, visitas solidarias, conversatorios intergeneracionales dirigido a estudiantes de educación media, proyecto red nacional de voluntarios adultos mayores, Sensibilización a los jóvenes de educación media a través de Conversatorios intergeneracionales.

Programa Abuelos por Siempre: ejecutar el programa en los 22 departamentos de Guatemala en las escuelas de nivel primario y pre-primario, institucionalizarlo en el currícula escolar a través de la reforma educativa en el eje de formación ciudadana.

Mesa de Diálogo de Organizaciones de Personas Mayores: A través de las comisiones específicas mantener la coordinación de acciones, la incidencia política y legislativa, así como la auditoría social a las instituciones de servicio.

Programa acciones para la reducción del riesgo a desastre: Guatemala es un país sísmico expuesto a desastre tanto naturales como provocados por lo que a través de la formación de promotores adultos mayores en acciones para la reducción del riesgo a desastre, se abordará la temática de reducción de riesgos y participación de adultos mayores en casos de emergencia, se realizarán Conversatorios con jóvenes de establecimientos educativos a fin de formar una red de apoyo en caso de desastres; dichas actividades se realizarán con el apoyo del CONRED.

EVOLUCION INSTITUCIONAL DEFENSORIA DEL ADULTO MAYOR AÑO 2002 A 2006

Guatemala existía en el 2002 según datos del Censo oficial, una población de 713,780 adultos mayores, significando el (6.3 % de la población total) se anota que, según las proyecciones para el año 2025 llegarán a ser más de 1,429.230 lo cual representará el 7.3% y en el 2050 la tasa de crecimiento de la población envejecida será 3,625,000 siendo el 13% de la población total de Guatemala.³ Según el Instituto Nacional de Estadística los adultos mayores entre los 60 a 69 representan el 50% del total de la población, siendo esta todavía una población activa. Desglosada la información, las mujeres adultas mayores representan el 50.34% que equivalen a 359,365 y los hombres adultos mayores representan el 49.65 % que son 354,415.

Acciones 2006

Se recibieron 234 denuncias, la Defensoría a brindado acompañamiento como observadores ante las negociaciones de la junta directiva de la Asociación Guatemalteca de Invalidez, Vejez y Sobre vivencia y la Junta Directiva del instituto guatemalteco de Seguridad Social; quienes buscan un incremento en la pensión económica que reciben en el programa de Invalidez, vejez y sobre vivencia.

³ Datos INE-CELADE 2003

En coordinación las acciones, con la Asociación de Personas de la Tercera Edad sin Cobertura Social, Se logro la aprobación de la Ley de Pensión Económica del Adulto Mayor, la cual otorgará un aporte de 400 quetzales a las personas sin cobertura social

Incidencia Social: Se conformo la Mesa de Dialogo de Organizaciones de y para adultos mayores, integrándola 30 organizaciones, dentro de la cual trabajaran en forma agrupada por comisiones en temas específicos.

Así mismo se fortaleció el programa de voluntariado de mayores para mayores, el cual tiene como objetivo capacitar a las personas adultas mayores a través de la formación voluntaria; el logro más significativo es el proceso de la conformación de la red nacional de voluntarios adultos mayores.

Se inicio el programa Escolar Intergeneracional Abuelos Por siempre; con el objetivo de promover mejores relaciones entre la población joven y las personas mayores, se esta promoviendo en todas las escuelas de educación pre-primaria y primaria, Logrando desarrollar el programa a un 100% en el Departamento de Sacatepequez y Baja Verapaz.

Se conocieron 234 denuncias interpuestas por personas adultas mayores, significando un incremento en las demandas.

Acciones 2005

Se recibieron 215 denuncias 79 por violencia intrafamiliar. **Incidencia Política:** Se realizo la primera reunión de Asociaciones de y para adultos mayores y la Federación Iberoamericana de Personas Adultas mayores –FIAPAM-, este acercamiento se hizo para fortalecer el papel de las organizaciones y su estructura e iniciar un proceso de concientización dentro de las organizaciones sobre su actual en la auditoria social; en este primer encuentro se tuvo la participación de 30 organizaciones.

Siguiendo con el proceso se realizó al segundo encuentro con el objetivo de crear la Mesa de Dialogo de Asociaciones de adultos mayores, con el fin de organizar a los adultos mayores para que ellos desde sus organizaciones trabajen la auditoria social para el cumplimiento de la aplicación de la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad por parte de las Instituciones responsables, habiendo sido conformada la Mesa con la participación de 35 asociaciones de y para adultos mayores.

Durante el proceso de interactuó con las diferentes instituciones que trabajan el tema de adulto mayor.

En coordinación con la Instancia Multiinstitucional de Atención a Mayores que esta integrada por 20 instituciones y organizaciones de adulto mayor, se organizo la IV Feria Nacional de los Abuelos y las Abuelas, con la que se pretendería dar a conocer a la población adulta mayor todos las instituciones y organizaciones que brindan servicios y atención a la esta población. Habiéndose realizado el 3 y 4 de junio con la participación de aproximadamente 2,500 personas adultas mayores.

Incidencia Social:El programa de voluntariado de mayores para mayores, capacito a una nueva promoción de voluntarios integrado por 30 personas.

Acciones 2004

Se recibieron 192 denuncias 57 por violencia intrafamiliar, Se capacito al grupo de adultos mayores de la Iglesia del Perpetuo Socorro, abordando los temas como auto estima, maltrato y la Ley de Protección a la población adulta mayor, las actividades estuvieron enfocadas a la participación de las personas mayores y el conocimiento de la Ley, quienes fueron multiplicadores de las capacitaciones.

Se capacito a 2,000 personas adultas mayores, se abordo la temática de proceso de envejecimiento y sus implicaciones, así como cambio de actitud y adulto mayor con discapacidad.

A través del voluntariado se realizaron visitas periódicas a hogares de ancianos, en las cuales se impartieron talleres sobre derechos humanos y al personal de dichos hogares sobre atención a personas mayores, posteriormente se realizaron monitoreos para la atención brindada a las personas adultas mayores y que dentro del hogar se cuente con instalaciones adecuadas y accesibles para las personas mayores con discapacidad.

A través de la Instancia Multiinstitucional de Atención a Mayores se realizó el primer Foro Seguridad Democrática para adultos mayores, en el cual se presento el informe de la investigación sobre Muertes en Personas Adultas Mayores, así como la intervención de las Instituciones operadoras de justicia en la atención de denuncias y la aplicación de la Ley de Protección para las personas de la Tercera Edad. En esta actividad se tuvo la asistencia de aproximadamente 500 personas adultas mayores.

Se sostuvieron reuniones de coordinación con Asociaciones de Jubilados en las que se encuentran: Asociación de Jubilados del Estado, Maestros Jubilados, Jubilados del INDE, Asociación de Jubilados del IVS-IGSS, Comité de Asociaciones y Jubilados de Guatemala (CAJUPEGUA), Asociación de Jubilados de la USAC Asociación Gente Grande, Asociación de Jubilados de la Policía Nacional Civil, Asociaciones de Quetzaltenango: Asociación de Jubilados del Empleados Municipalidad, Jubilados de IVS del IGSS, Jubilados del CUNOQ-USAC, Asociación de Adulto Mayor de SOSEP, Asociación de Jubilados de Quetzaltenango; en las cuales se establecieron enlaces de coordinación donde se abordaron acciones en beneficio de la población adulto mayor.

Incidencia política

Se participo en la asamblea anual de la Red Iberoamericana Intergubernamental de cooperación Técnica de Adulto Mayor y Discapacidad, RIICOTEC, en la que se abordaron temas de fortalecimiento Institucional en la región Centroamericana, en la temática de adulto mayor y discapacidad y la situación actual de la población adulta mayor en América Latina.

Se recibió el apoyo del Consejo Nacional para Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI- en el abordaje de la temática de adulto mayor con discapacidad. Se coordinaron las acciones de promoción y participación con el Ministerio de Cultura y Deportes y la Instancia Multiinstitucional de atención a mayores.

Se impartió un diplomado en derechos humanos del adulto mayor a personal de IGSS zona 9 y 6, como resultado se redactó un protocolo de atención a personas mayores.

ACCIONES 2003 DEFENSORIA DEL ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON RETOS ESPECIALES:

Se recibieron 181 denuncias 85 por violencia intrafamiliar, En este año se dio la división de la Defensoría del Adulto Mayor y personas con retos especiales las cuales atenderán de forma individual a estos dos grupo de población.

Se fortaleció la Instancia Multiinstitucional de Atención a Mayores, con la integración del Ministerio de Educación, Oficina de Atención a la Víctima y Oficina de Derechos Humanos de la Policía Nacional Civil.

Incidencia Social: La formación de la Segunda Promoción de Voluntarios en Derechos Humanos de Mayores para Mayores. Incidencia social a través del voluntariado de adultos mayores, con visitas a los distintos hogares de ancianos. La realización del Foro "Primer Encuentro de Experiencia Voluntaria", organizado por los voluntarios adultos mayores. Diagnóstico Situacional a Nivel Nacional sobre Maltrato y Abandono en Adultos Mayores. Diagnóstico situacional a nivel Metropolitano sobre Maltrato y Abandono en Adultos Mayores. Diagnósticos sobre la población adulta mayor, ubicada en Hogares o Asilos de Ancianos a nivel nacional. Formación de la Primera Promoción de Voluntarios Adultos Mayores en Derechos Humanos.

ACCIONES 2002 DEFENSORIA DEL ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON RETOS ESPECIALES.

En este año, se recibieron 58 denuncias por maltrato y abandono contra personas mayores la intervención de la Defensoría fue brindar acompañamiento, asesorías, mediaciones y resoluciones; tanto a personas adultas mayores como a personas con discapacidad.

Dos módulos en el Diplomado en Derechos Humanos y Cultura de Paz, dirigido al personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos. Se creó la Comisión contra el Maltrato a las Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad Indigentes, con el objeto de evitar el maltrato a las personas adultas mayores indigentes por parte de algunos grupos, entre estos las fuerzas de seguridad.